



EL COORDINADOR ACADEMICO DEL CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO

HACE CONSTAR QUE:

Mediante Resolución No. 0003 del 8 de febrero del 2013, nuestra Entidad le autorizó el Centro de Entrenamiento Móvil de la empresa **Medios de Altura y Seguridad "MASENALTURAS"**, ubicado en la Calle 85 No. 57 – 13 en Itagüí, para orientar los cursos de capacitación en Trabajo Seguro en Alturas de acuerdo a la Resolución Vigente 1409 del 23 de julio del 2012.

Cabe anotar que la formación impartida, evaluada y aprobada por los entrenadores de la empresa **Medios de Altura y Seguridad "MASENALTURAS"**, es suficiente para la certificación o recertificación de Trabajo Seguro en Alturas, no es necesario aval o ratificación del SENA, ni la certificación por competencias laborales.

Por lo anterior la certificación expedida por el Centro de Entrenamiento para Trabajo Seguro en Alturas de la empresa **Medios de Altura y Seguridad "MASENALTURAS"**, tiene validez a nivel nacional.

Si requiere más información favor comunicarse con la señora Xiomara Andrea Vivas Obando, teléfono 514 92 90 Ext. 43203 o al E-mail: xvivas@sena.edu.co – xiomyvivas@misena.edu.co.

Se expide en Itagüí a los cinco (05) días del mes de abril de Dos Mil Trece (2013)

Cordialmente,

Juan Carlos Bandon Estrada
Coordinador Académico

Proyectó: Xiomara v.

"SENA, de clase mundial"

Ministerio de Protección Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE